



DESAJBOADO22-209

Bogotá D. C., 8 de junio de 2022

Doctor

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá,
Cundinamarca y Amazonas.
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización - Adición y prórroga Orden de compra N° 57487 Girardot.

Respetado Doctor Mestre,

De manera atenta y actuando en calidad de supervisora de la orden de compra No.57487 Girardot, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, la fumigación y el suministro de productos de aseo y cafetería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en el municipio de Girardot, a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas". Solicito comedidamente la autorización para la realización de la adición y prórroga por el término de (05) meses, periodo comprendido entre el (28) de junio del año 2022 y el (28) de noviembre del año 2022, de la orden de compra en referencia, lo anterior considerando la siguiente información, así:

En aras de garantizar la continua y oportuna prestación del servicio integral de aseo y cafetería contratado mediante la orden de compra en referencia; y teniendo en cuenta que, la fecha de vencimiento de dicha orden de compra es el veintisiete (27) de junio del año 2022, la supervisión de la orden de compra en conjunto con el personal de apoyo se dispone a realizar un análisis presupuestal y contractual, el cual arroja como resultado que es más rentable o beneficioso para la entidad, por principios de economía y austeridad en el gasto público la realización de una prórroga y adición de la orden de compra , lo cual, fue socializado con la coordinación financiera y de servicios administrativos por parte de la entidad, considerando que: de acuerdo a los valores de referencia arrojados por el simulador del acuerdo marco de precios aseo y cafetería III, para la celebración de una nueva orden de compra de aseo y cafetería para los despachos judiciales ubicados en el municipio de Girardot Cundinamarca , por el periodo antes citado, tendría un costo aproximado equivalente a: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 84.203.488), incluido IVA, e impuestos.

Es por lo anterior, que se pretende extender la fecha de vencimiento de la orden de compra N° 57487 Girardot, por un periodo de cinco (05) meses, ya que los recursos disponibles, serían suficientes para el cubrimiento de estos meses, y así mismo, el valor total de la adición que se pretende ejecutar, no supera el tope máximo establecido para la formalización de este trámite.



Así mismo actuando en concordancia con lo estipulado en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial” en atención a lo siguiente: **darse aplicación a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.** En consecuencia, el valor total de la adición que se pretende ejecutar, no supera el tope máximo establecido para la formalización de este trámite.

Por lo antes expuesto, y en vista de que los recursos disponibles en el Grupo de presupuesto de la entidad, serían suficientes para el cubrimiento de estos meses, a continuación, se relacionan y discriminan los servicios y precios para la vigencia 2022, correspondiente a la orden de compra N° 57487 Girardot, de conformidad con la actualización de precios publicado por Colombia compra eficiente de fecha doce (12) de mayo del año 2022 en la plataforma virtual de contratación pública, mediante el acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería III; <https://www.colombiacompra.gov.co/content/decreto-310-de-2021>, por los cuales, se solicita el monto correspondiente para la realización de la prórroga y adición por el término expuesto así:

Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Valor mes
Operario de aseo y cafetería	6	\$ 1.877.489,00	\$ 11.264.934,00
Jardinería	1	\$ 1.816.651,00	\$ 1.816.651,00
Bienes de aseo y cafetería		\$ 1.700.672,00	\$ 1.700.672,00
Maquinaria		\$ 75.087,00	\$ 75.087,00
Fumigación	3480	\$ 18,03	\$ 62.744,40
Subtotal			\$ 14.920.088,44
1%			\$ 149.201,00
I.V.A			\$ 283.482,00
Total			\$ 15.352.771,00

En este sentido, el valor de los servicios por el término en referencia o periodo de prórroga es equivalente a la siguiente información relacionada a continuación:



#	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ays03--R7 - Operario de aseo Tiempo Completo - 6	5	Mes	\$ 11.264.934,00	\$ 56.324.670,00
2	ays03--R7 - Jardinero Tiempo Completo - 1	5	Mes	\$ 1.816.651,00	\$ 9.083.255,00
3	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	5	Mes	\$ 1.775.759,00	\$ 8.878.795,00
4	ays03--R7 - Fumigación - 3480	1	Metro Cuadrado	\$ 18,0	\$ 62.744,40
				Subtotal	\$ 74.349.464,40
7	ays03--R7 - AIU				\$ 743.494,64
8	ays03--R7 - IVA				\$ 1.412.639,82
				Total	\$ 76.505.598,87

Que, aunque el valor total señalado en el cuadro anterior es el equivalente al valor correspondiente o requerido para al periodo de prórroga que se pretende adelantar, Es preciso indicar que, teniendo en cuenta que actualmente la orden de compra cuenta con recursos de la vigencia 2021 por valor de: trece millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos dos pesos con ochenta y cinco centavos m/cte. (\$13.634.802,85), del registro presupuestal No 9721 de fecha 08 de enero de 2021, los cuales no fueron ejecutados y pueden ser utilizados en los meses objetos de prórroga.

Es por lo anterior, que el valor correspondiente para la adición de recursos y por los cuales se solicitó la expedición del CDP, es la suma de: **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE** (\$ 62.870.796), incluido IVA, impuestos y todos los tributos que se generen con la ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En consecuencia, la presente adición será financiada con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022, según los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Ítem	CDP	Fecha	Unidad Ejecutora	Valor
1	30822	2022-06-02	27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA	\$ 62.870.796
			Total:	\$ 62.870.796



Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

KATERIN CUELLO OÑATE
Grupo de Servicios Administrativos
Supervisor Orden de Compra.

JUAN GABRIEL AGUILAR ORJUELA
Grupo de Servicios Administrativos
Contratista – Profesional Apoyo a la Supervisión Orden De Compra

IVAN MUÑOZ LOPEZ
Coordinador Administrativo

Elaboró: Juan Gabriel Aguilar Orjuela – Contratista Grupo de servicios administrativos
Revisó: Katerin Cuello – Asistente administrativo Grupo de servicios administrativos
Revisó: Iván Muñoz López – Coordinador administrativo
Revisó: Oscar Iván Laverde – Coordinador asuntos laborales
Revisó: Astrid Tatiana Trujillo – Coordinadora área Jurídica
Revisó: Profesional del despacho